

17682 *RESOLUCIÓN 551/38439/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se nombran alumnos de la Enseñanza Militar de Formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38084/2000, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74), por el que se publicó la convocatoria para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra, se nombran alumnos, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, el personal que en el anexo se relaciona.

Fecha de alta administrativa: 1 de septiembre de 2000.

Los nombrados alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste y pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley 17/1999.

Granada, 20 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el General Director interino de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Antonio Alonso Molinero.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Tierra

Apellidos y nombre: Anguita Maldonado, Manuel. Documento nacional de identidad número 8.949.958.

17683 *RESOLUCIÓN 551/38436/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se nombran alumnos de la Enseñanza Militar de Formación para la incorporación a la Escala de Oficiales del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38161/2000, de 17 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 100), por el que se publicó la convocatoria para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos y del Cuerpo de Infantería de Marina, se nombran alumnos, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, el personal que en el anexo se relaciona.

Fecha de alta administrativa: 1 de septiembre de 2000.

Los nombrados alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste y pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley 17/1999.

Granada, 20 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el General Director interino de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Antonio Alonso Molinero.

ANEXO

Apellidos y nombre: Martínez Ramírez, José Luis. Documento nacional de identidad número 72.883.951.

Apellidos y nombre: Murillo Ramos, Antonio Ángel. Documento nacional de identidad número 30.956.909.

Apellidos y nombre: Rastrojo González, Francisco Antonio. Documento nacional de identidad número 79.191.504.

Apellidos y nombre: Río Martín, Armando del. Documento nacional de identidad número 71.141.647.

Apellidos y nombre: Sastre Berrocal, Rubén. Documento nacional de identidad número 71.018.005.

Apellidos y nombre: Verdejo Villar, Carlos. Documento nacional de identidad número 80.073.517.

Apellidos y nombre: Villalba García, Fernando. Documento nacional de identidad número 48.396.321.

17684 *RESOLUCIÓN 551/38440/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se nombran alumnos de la Enseñanza Militar de Formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38083/2000, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74), por el que se publicó la convocatoria para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se nombran alumnos, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, el personal que en el anexo se relaciona.

Fecha de alta administrativa: 1 de septiembre de 2000.

Los nombrados alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste y pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley 17/1999.

Granada, 20 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el General Director interino de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Antonio Alonso Molinero.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra

Apellidos y nombre: Callejas Menéndez, Eva María. Documento nacional de identidad número 11.438.161.

Apellidos y nombre: Herrero Santos, Carlos. Documento nacional de identidad número 8.929.339.

17685 *RESOLUCIÓN 551/38437/2000, de 20 de septiembre, de la Dirección de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra, por la que se nombran alumnos de la Enseñanza Militar de Formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Ejército de Tierra.*

De conformidad con lo establecido en la base 9.4 de la Resolución 452/38082/2000, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 74), por el que se publicó la convocatoria para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos, se nombran alumnos, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, el personal que en el anexo se relaciona.

Fecha de alta administrativa: 1 de septiembre de 2000.

Los nombrados alumnos que previamente tuvieran un empleo militar conservarán los derechos administrativos inherentes a éste y pasarán a la situación de excedencia voluntaria en su Escala o categoría de origen, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley 17/1999.

Granada, 20 de septiembre de 2000.—P. D. (Resolución 32/2000, de 17 de febrero), el General Director interino de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación, Antonio Alonso Molinero.